

NO PUEDEN DEFENDER LO INDEFENDIBLE

José Enrique Centén Martín - <http://www.vitrubio03.es>

Los que defendemos el republicanismo como forma de Estado damos razones por la cual la República es la más democrática, al margen del sistema de gobierno, y en España no es solo el deseo de una gran mayoría, es por nuestra historia y por las monarquías que hemos tenido, las primeras fruto de las invasiones como la romana, germánicas (visigodas, suevos, alanos, vándalos...), árabes o las de consolidación de los distintos reinos interiores durante la llamada reconquista que precedió al nacimiento de España como nación, y durante los últimos 500 años España ha sufrido dos dinastías, los Habsburgo o Austrias y los Borbones, a cual más abyecta con reyes asesinos, deficientes, degenerados, dementes, déspotas, ladrones, ninfómanas, traidores...

Los republicanos hemos dado razones aun a sabiendas que "la razón es un cántaro de doble asa, que se puede agarrar por la derecha y por la izquierda, y puede proporcionar fundamentos para distintas acciones", Montaigne (1533-1592), pero los monárquicos ¿qué defienden?, no han planteado ningún razonamiento para debatir dado que no existe, la República es cántaro de una sola asa; no argumentan, su postura fue descrita por Tito Livio (59 a.n.e - 17), "el hablar de los hombres criados bajo la monarquía está siempre lleno de locas ostentaciones y vanos testimonios; pues cada cual eleva gratuitamente a su rey al más alto nivel de valor y de grandeza soberana". Los monárquicos defienden un anacronismo sin argumentos, solo les mueve el interés particular, porque el vasallaje esencial y efectivo no afecta más que a aquellos a los que conviene y que gustan de honrarse y enriquecerse con tal servicio.

Séneca (4 a.n.e - 65) en Thy. 205-208 decía, "la mayor ventaja del que reina es esta: que el pueblo se ve obligado tanto a soportar los hechos de su señor como a alabarlos".

Antaño el acatamiento y obediencia al rey correspondía a su rango; mas la estima, como el afecto, solo se la debemos a la virtud. Por orden político se sufría con paciencia a los indignos, ocultando sus vicios y ayudando con elogios sus actos más nimios, mientras su autoridad necesitaba ese apoyo. Más una vez acabada esa relación, no hay razón para negar a la justicia y a nuestra libertad la expresión de nuestros verdaderos sentimientos; y en especial porque a los súbditos se les ha negado la gloria de haber servido fielmente a un señor cuyos defectos les eran bien conocidos, frustrando la posteridad de tan útil ejemplo y ahí estamos.

Pero aún hay más razones desde la antigüedad, Tácito (55 - 120), cita en ann. 15,67-68 la valentía de dos soldados al preguntarles Nerón el porqué de quererle mal, el primero contestó "te amé cuando lo merecías; mas después de que te hiciste parricida, incendiario, bufón, rastrero, te odio como te mereces"; y el segundo a la pregunta de por qué le quería matar, respondió "porque no hallo otro remedio para tus continuas maldades".

Me pregunto muchas veces, si somos capaces de estimar al caballo por ser vigoroso y ágil, no por sus arneses; a un galgo, por su velocidad, no por su collar, un cuadro, por ser una obra de arte, no por el marco... ¿Por qué no estimamos del mismo modo a un hombre por lo que es suyo?, la posesión de una gran servidumbre, un hermoso palacio, autoridad, rentas: todo esto está a su alrededor, no en él. Hay que medirlos como a las estatuas sin sus zancos (la base) porque esta no pertenece a la estatua, pongamos a un lado honores y riquezas, ¿qué tiene?, nada, solo nuestra percepción y la ceguera de nuestra costumbre. Poco o ningún favor nos hacemos mientras consideremos a un labriego y un rey, a un noble y a un villano, a un magistrado y a un particular, a un rico y a un pobre, distintos solo por decirlo y motivado por sus oropeles, eso hay que evitar, más cuando somos todos iguales con distintas funciones.

Ciro (424 - 401 a.n.e.) decía: "solo corresponde mandar al hombre que valga más que aquellos que los que mande". El rey Hierón, según Jenofonte (431 - 354 a.n.e.) dijo: "los reyes en el goce de la voluptuosidad, son de peor condición que los particulares porque la costumbre y la facilidad les priva de la punta agrídulce que en ella encontramos".

Desde hace más de 2.500 años se habla de los defectos monárquicos demostrando que toda monarquía es antidemocrática al no ser elegido el jefe del Estado, y no igualitaria, en especial la nuestra al permitir que un individuo esté por encima de la ley según la Constitución en su artículo 56.3, una muestra más de la incongruencia de esta Constitución al estar en contra del artículo 14 "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

También en nuestra Constitución se habla de sucesión, pero al ser este monarca impuesto por un dictador queda deslegitimada la monarquía como tal y su sucesión, y si añadimos que en ella no se contempla la abdicación en su artículo 57.5, la monarquía debe pasar a su legítimo dueño el pueblo español por ser, "RES PUBLICA" desde 1931.